

SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y CONTROL

Art. 3.1. Función Básica: Planificar, controlar y asesorar al Director de Seguridad Operacional en los aspectos administrativos, presupuestarios, logísticos y de personal. Evaluar los resultados de la gestión y, producto de esta evaluación, proponer tanto las acciones correctivas de gestión pertinentes como los proyectos de inversión para el mejoramiento o modernización de los servicios proporcionados, de los procesos internos, de los sistemas informáticos y de todos aquellos aspectos relacionados con la gestión del recurso humano.

Art. 3.2. Denominación del Cargo: La persona a cargo del Subdepartamento "Planificación y Control" se denominará Jefe (a) del Subdepartamento "Planificación y Control".

Art. 3.3. Funciones Específicas:

- a.- Asesorar al Jefe del Departamento en todas aquellas materias que se relacionan con las áreas de planificación, gestión, personal, presupuesto, capacitación y logística y que son propias del ámbito del Departamento Seguridad Operacional.
- b.- Coordinar con los diferentes Subdepartamentos la elaboración del Plan de Trabajo Anual del Departamento Seguridad Operacional para la aprobación del Director.
- c.- Coordinar, controlar y ejecutar cuando corresponda, las tareas indicadas en el Plan Estratégico Institucional, Directiva Anual de Actividades y Plan de Trabajo Anual del Departamento Seguridad Operacional.
- d.- Elaborar los informes de cumplimiento de las tareas asignadas al Departamento Seguridad Operacional en el Plan Estratégico Institucional y en Directiva Anual de Actividades, como asimismo, otros que se deriven de órdenes superiores.
- e.- Coordinar las actividades que involucren a más de una organización del Departamento, para una eficaz, eficiente y oportuna respuesta a las consultas de los usuarios.
- f.- Velar porque las actividades que involucren a clientes de la DGAC, sean cumplidas dentro de los plazos estipulados por la reglamentación vigente.
- g.- Proponer si corresponde, modificaciones al ROF de la DGAC, al DROF del Departamento Seguridad Operacional y Procedimientos (PRO), de tal manera de optimizar el cumplimiento de las Funciones Básicas y Específicas del Departamento Seguridad Operacional.
- h.- Contribuir a la actualización de los DAR, DAN y DAP relacionados con el área de Seguridad Operacional.
- i.- Gestionar la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Corriente y de Inversión del Departamento Seguridad Operacional.
- j.- Ejecutar el Presupuesto Corriente y de Inversión asignado al Subdepartamento, y controlar la ejecución de éste, a nivel de Departamento.

- k.- Ejercer el control del proceso de gestión del Departamento, en base a estadística, índices y otras herramientas, proponiendo acciones correctivas cuando corresponda.
- l.- Mantener supervisión y control sobre proyectos específicos que se desarrollen en el Departamento Seguridad Operacional.
- m.- Elaborar los programas de capacitación e instrucción del personal del Departamento Seguridad Operacional, ejecutando aquellos que se puedan realizar con medios propios y controlando la materialización de los realizados por otros organismos.
- n.- Ejecutar las actividades logísticas del Departamento Seguridad Operacional y prestar el apoyo necesario a los otros Subdepartamentos, para su correcto funcionamiento.
- o.- Coordinar las necesidades de informática y computación, proponiendo los proyectos de inversión necesarios para el aumento de capacidades, mejoramiento o modernización de los mismos.
- p.- Registrar, revisar, distribuir y controlar la documentación que ingresa y emana del Departamento, procurando que ésta esté libre de errores de fondo y forma.
- q.- Ejecutar las actividades referidas a personal del Departamento Seguridad Operacional, como asimismo, controlar que éstas sean realizadas conforme a la normativa vigente.

Art. 3.4. Organización

Para cumplimiento de sus funciones, el Subdepartamento Planificación y Control está organizado de acuerdo a la siguiente estructura:

- a.- Jefe del Subdepartamento Planificación y Control
 - Secretaría
- b.- Sección Planificación y Control
- c.- Sección Capacitación
- d.- Sección Apoyo Logístico – Administrativo